Laura Anselma Rodriguez Ayala

De: Hadami S.A. [hadami-sa@hadami.com.py]
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 11:11
Para: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Asunto: RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION CD N° 19, ID: 258.095 TINTAS Y TONER - MIC

Buen día.

Recibimos correctamente la notificación. Muchas gracias.

Saludos.

Lic. Mirta Ayala

DPTO. LICITACIONES
HADAMI S.A. – Paraguay
(595 21) 452567 / 210372
hadami-sa@hadami.com.py
www.hadami.com.py

From: lrodriguez@mic.gov.py
To: hadami-sa@hadami.com.py
Date: Sat, 30 Nov 2013 13:16:59 -0400
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACION CD N° 19, ID: 258.095 TINTAS Y TONER - MIC

POR ESTE MEDIO REMITO ADJUNTO LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 1375 DEL LLAMADO DE REFERENCIA Y EL ACTA DE EVALUACIÓN
CONVOCANTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATENTAMENTE

Lic. Laura Rodríguez, Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio

Laura Anselma Rodriguez Ayala

De: Neida Medina [neidamedina.py@gmail.com]
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 10:07
Para: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Asunto: Re: RV: solicitar confirmacion de recepcion de notificacion de adjudicacion

HEMOS RECIBIDO LA MENCIONADA NOTIFICACION EN LA FECHA QUE UD. MENCIONA.-

ATTE

NEIDA MEDINA
OFFICE CLIP SRL

Neida Medina

El 5 de diciembre de 2013 10:52, Laura Anselma Rodriguez Ayala <lrodriguez@mic.gov.py> escribió:

De: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 08:57
Para: 'Elias Candia'
Asunto: solicitar confirmacion de recepcion de notificacion de adjudicacion

SEÑORES OFFICECLIP

POR ESTE MEDIO SOLICITO POR FAVOR REMITAN LA CONFIRMACION DE LA RECEPCION DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION REALIZADA VIA MAIL EL SABADO 30 DE NOVIEMBRE

ESTE PEDIDO LO REALIZO A SOLICITUD DE LA DNCP A FIN DE GARANTIZAR LA EFECTIVA RECEPCION DE LA NOTIFICACIÓN

DESDE YA MUCHAS GRACIAS!!!

Lic. Laura Rodríguez, Directora

Dirección de Contrataciones

Ministerio de Industria y Comercio

De: Jose Leiton [jleiton@data.com.py]
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 11:14
Para: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Asunto: RE: CONTRATOS TINTAS Y TONER - MIC

Recibido.

De: Laura Anselma Rodriguez Ayala [mailto:lrodriguez@mic.gov.py]
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 10:06 a.m.
Para: jleiton@data.com.py
Asunto: RV: CONTRATOS TINTAS Y TONER - MIC

De: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Enviado el: Jueves, 05 de Diciembre de 2013 11:01
Para: 'datasys@data.com.py'
Asunto: CONTRATOS TINTAS Y TONER - MIC

BUEN DIA SEÑORES DATA SYSTEM
POR ESTE MEDIO REMITO 3 ORIGINALES DEL CONTRATO DEL LLAMADO DE TINTAS Y TONER DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIA
SALUDOS CORDIALES
LAURA

De: Laura Anselma Rodriguez Ayala
Enviado el: Sábado, 30 de Noviembre de 2013 14:14
Para: 'datasys@data.com.py'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD N° 19 ID: 258.095, TINTAS Y TONER - MIC

POR ESTE MEDIO REMITO ADJUNTO LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 1375 DEL LLAMADO DE REFERENCIA Y EL ACTA DE EVALUACIÓN
CONVOCANTE: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1375.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 215/2013 para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/09 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio - Ley N° 994/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales

EL MINISTRODE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, los ítems 52, 53,55, 56, 57 y 58 por un importe total de Gs. 5.045.000 (guaraníes cinco millones cuarenta y cinco mil).-

- ✓ **OFFICE CLIP S.R.L.**, los ítems 1, 2, 3, 21, 36, 37, 54, 62, 63 y 64 por un importe total de Gs. 27.760.000 (guaraníes veinte y siete millones setecientos sesenta mil).-

- ✓ **HADAMI S.A.**, los ítems 4, 15, 51 y 60 por un importe total de Gs. 7.862.800 (guaraníes siete millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos).-

- Importe Total Adjudicado: Gs. 40.667.800 (guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1375

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 28 de noviembre de 2013 y en la misma consta la lista de proveedores participantes como sigue: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE CLIP S.R.L. y HADAMI S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Ozorio, representante de la Dirección de Informática, el Lic. Isidro Segovia, representante de la Dirección de Servicios Administrativos y el Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 29 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, en el artículo N° 34 de la ley 2051/03, que en su Inc. c) manifiesta ...*"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de evaluarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en ese caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1375

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/2013, PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER" - ID 258.095, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

- 3 -

Artículo 2°.- **DECLARAR DESIERTO** los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 61 y 66 por los motivos expuestos en el Acta de Evaluación.

Artículo 3°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 4°.- **AUTORIZAR** a el/la de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/AW/gb